

Septiembre 2012 / N°2

Voces en Libertad

Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia

Entrevista: "En Bolivia no se juzga el Delito sino la Pobreza de las Personas"

Defensor del Pueblo
Análisis del Sistema Carcelario Boliviano

Carta de un Privado de Libertad
de San Pedro



Contenido

Nuestra Reflexión	2
Propuesta de Ley de Indulto en Bolivia	3
Entrevista: "En Bolivia no se juzga el Delito sino la Pobreza de las Personas"	5
Defensor del Pueblo Análisis del Sistema Carcelario Boliviano	6
Traslado de Personas Privadas de Libertad	8
Comunicado CEB	8
Poema de un Privado de Libertad	9
Carta de un Privado de Libertad de San Pedro	10
Pastoral Penitenciaria Avanza hacia su Fortalecimiento	11

Secretario Ejecutivo

Pastoral Social Cáritas Boliviana
Juan Carlos Velázquez Silvestre

Coordinador Nacional

Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia
P. Leonardo da Silva Costa

Técnico Administrativo

Ana Ibañez Zelada

Responsable Jurídico - Contenido y

Entrevistas

María del Carmen Michel Araujo

Edición

Fortunato Mendieta Rafael

Diseño Gráfico - Diagramación

Valeria Irlanda Vilte Bellido

Impresión

Sagitario

La Paz - Bolivia . Calle Pichincha N° 560.
Edificio Juan Pablo II Piso 3
Telf: (591-2) 2150104 - 2406478 - 2406206 .
Fax (591 - 2) 2150104 - 2406555 Casilla:8777
e-mail: cpenitenciaria@caritasbolivia.org

Nuestra Reflexión

La Iglesia Católica en Bolivia opta por servir en un escenario exigente, duro, una misión sacrificada que exige mucho amor, generosidad y respeto a la dignidad humana: el mundo de las cárceles.

A consecuencia de esta opción la **Pastoral Penitenciaria** se hace interlocutora de esta realidad carcelaria insertándose en medio de ella, en diálogo con los privados de libertad, las autoridades y la sociedad.

La **Pastoral Penitenciaria** no es un apéndice de la Iglesia. Es y debe ser una expresión de la opción preferencial por los pobres y que necesita estar en el conjunto de su acción para amplificar la importancia de esta intervención y socializar esta realidad hacia una incidencia que nos compromete a todos: Estado - Iglesia - Sociedad.

Por esto lanzamos en este año la Revista "Voces en Libertad". Es un compromiso que arranca donde inicia la vida.

En esta **2ª edición** el núcleo teológico pastoral presenta el caminar con los pobres, excluidos, marginados e, estructuralmente, impotentes es el compromiso de la Iglesia Católica con los Derechos Humanos. En ello hay expresiones del peligro, de los riesgos, de los caminos por donde pisa el sistema de justicia, la rehabilitación y la reinserción social en el Estado Plurinacional de Bolivia.

En la realidad del sistema penitenciario actual, las secuelas sociales son muchas: niños y niñas obligados a vivir en situaciones de pobreza, desigualdad y riesgo. El hacinamiento, la violación a los derechos humanos, políticos detenidos sin sentencia, extranjeros en total abandono, pobres sin opción de rehabilitación, enfermos, incluso mentales, retardación de justicia, detenidos sin respeto al debido proceso, los miles que están en detención preventiva, jóvenes sin esperanza de un mejor futuro, adultos, algunos arriba de los sesenta años, muchos en condiciones inhumanas.

Es urgente transformar esa realidad, la mentalidad, implementar y articular políticas públicas; aliarse a instituciones y naciones que, por la experiencia, pueden aportar hacia una transformación y evitar el deterioro psicológico, la violencia, la desestructuración familiar y el incremento de las cárceles sin las políticas necesarias y adecuadas.

No nos mantengamos cómodos, en una sociedad con esta realidad incómoda. Hablamos de un escenario desafiante, sin embargo lleno de posibilidades y esperanza. Basta que trabajemos juntos con las manos humanas y divinas.

Te invito a disfrutar de la lectura de esta edición de "Voces en Libertad" y a que sea parte de esta alianza por la vida, la igualdad, la justicia, la libertad y la paz.

Y parafraseando Santo Anselmo, estemos unidos en esta utopía. Sigo creyendo y "Creo porque es absurdo".

P. Leonardo da Silva Costa
Coordinador Nacional Pastoral Penitenciaria

PROPUESTA DE LEY DE INDULTO EN BOLIVIA

*Actualmente la Ley de Indulto se
viene trabajando en la Asamblea
Legislativa Plurinacional*

El Dr. Ramiro Llanos en su condición de Director Nacional de Régimen Penitenciario, impulsa la promulgación de una LEY DE INDULTO, que beneficiaría a personas privadas de libertad con sentencias mínimas (sentenciados hasta 8 años de cárcel), a personas adultas mayores o de la tercera edad (mayores de 60 años), a personas con enfermedades terminales (debidamente certificados), a personas con algún grado de discapacidad (con certificación emitida por entidad competente - Instituto Nacional de Seguridad Ocupacional-INSO), a menores de 21 años, y en algunos casos a mujeres con niños menores, siempre y cuando hayan cumplido la tercera parte de la condena. De este trabajo participan el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Gobierno.

Considerando que para favorecerse con el indulto, la persona privada de libertad deberá contar con sentencia ejecutoriada, Llanos indica que se ha previsto este aspecto promoviendo la realización de procesos abreviados, de tal manera que todas las personas que accedan al indulto cuenten con sentencia condenatoria hasta un año luego de promulgada la ley.

La propuesta apunta a resolver la problemática del hacinamiento en las cárceles, ya que la mayoría de

los centros penitenciarios sobrepasaron su capacidad, tal es el caso de la cárcel de varones de Palmasola en Santa Cruz, que inicialmente fue diseñada para 600 personas pero que a junio de 2012 ya albergaba a 3.913 presos (552% de hacinamiento). Por otro lado, los recintos penitenciarios a nivel nacional hasta el momento tienen 13.500 privados de libertad, de los cuáles sólo 2.000 tienen sentencia ejecutoriada y más del 84% de las personas privadas de libertad son detenidos preventivos y muchas de estas personas ya han sobrepasado el tiempo de la detención preventiva determinada por el Código de Procedimiento Penal. En el penal de San Antonio en Cochabamba el 94% de los reclusos están en condición de detenidos preventivos.

De acuerdo a la propuesta de ley, el indulto no se aplicaría a personas condenadas por delitos de corrupción, trata y tráfico de personas, robos agravados o reincidentes.

Esta iniciativa no corresponde solo a la instancia estatal vinculada al régimen penitenciario en Bolivia. Desde los mismos recintos penitenciarios, las representaciones de las personas privadas de libertad han venido planteando una nueva Ley de Indulto.

A nivel Nacional la Pastoral Penitenciaria recogió aportes, realizados por los mismos privados de libertad, quienes al sufrir el hacinamiento, la violación de los Derechos Humanos y otros, asumen como una posible solución a sus problemas la promulgación de una ley de indulto, a la que sumaron instituciones como, Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia, el Defensor del Pueblo y otros.



La Iglesia a lo largo de su historia, siempre ha pedido el indulto de personas privadas de libertad en el marco de los años jubilaes. El Jubileo tiene tres propósitos: a) Indulto a personas privadas de libertad, b) Condonación de deudas y c) Recuperación de la tierra y territorio por parte de campesinos e indígenas.

Su origen en la Biblia, específicamente en el libro de Levítico (25,10): "Declararéis Santo el año cincuenta y proclamaréis en la tierra liberación para todos sus habitantes. Será para vosotros un Jubileo; cada uno recobrará su propiedad, y cada cual regresará a su familia".

El Beato Juan Pablo II, mediante una Bula Papal declaró El año 2000 la celebración ordinaria del Jubileo o Año Santo, que se celebra cada 25 años, y que tiene por objeto obtener la indulgencia.

El último jubileo que impulsó la Iglesia Católica a nivel mundial fue el año 2000 con diferentes actividades. En Bolivia se promulgó la Ley de Concesión de Indulto y Libertad Extraordinaria "JUBILEO 2000" y a nivel internacional se logró la condonación de la deuda externa.

Para los creyentes el año jubilar pone claramente de relieve la redención realizada por Cristo mediante su muerte y resurrección. Nadie, después de esta muerte, puede ser separado del amor de Dios (cf. Rm 8, 21-39), si no es por su propia culpa. La gracia de la misericordia sale al encuentro de todos, para que quienes han sido reconciliados puedan también ser « salvos por su vida » (Rm 5, 10).

El Cardenal Julio Ferrazas, en la homilía del pasado domingo 3 de septiembre señaló que la Iglesia pide analizar propuestas justas como la del indulto, ya que debido a la retardación de justicia existe violación a los derechos humanos en los diferentes recintos penitenciarios del país.

"El indulto para esos hermanos nuestros, creo que tiene que ser tomando en serio por nosotros. Hay mucha gente que tiene la justicia retardada, hay mucho amontonamiento de personas en las cárceles; esta es una forma inhumana de vivir. ¿Por que no pensar en un indulto y abrir las puertas a aquellos que tienen ganas de volver a reiniciar su vida?". (Cardenal Julio Ferrazas).



La voz de los privados de libertad

ENTREVISTA: "EN BOLIVIA NO SE JUZGA EL DELITO SINO LA POBREZA DE LAS PERSONAS"

Tal como mencionamos en el anterior número de este Boletín, con el fin de amplificar la voz de los internos de los centros penitenciarios del país, para esta publicación una comisión de la Pastoral Penitenciaria (PP) y voluntarios, visitamos la Cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz, donde se recogió el testimonio de una persona privada de libertad, entrevistado (E).

(PP).-Entrevistado, hablemos sobre la realidad carcelaria en San Pedro

- (E).- Los privados de libertad en San Pedro atravesamos por muchos problemas. Entre ellos la "no" aplicación de las leyes (retardación de justicia o mala aplicación de las leyes), problemas familiares, sociales, la falta de capacitación y otros".

(PP).-¿Cuál es la principal preocupación de los privados de libertad?

- (E).- Lo que más preocupa es el tema de los procesos judiciales, que el Poder Judicial no aplica correctamente; no aplican los criterios de oportunidad, no se cumplen los plazos procesales, ni se aplica la cesación de la detención preventiva considerada en la ley; este "error" de los administradores de justicia trae como consecuencia el hacinamiento, la violación a nuestros derechos humanos y la de nuestras familias.

(PP).- ¿Qué hace el Ministerio Público a favor de los privados de libertad?

- (E).- el Ministerio Público no investiga de manera adecuada los casos a su cargo, parecería que continuamos en el sistema acusatorio de la anterior norma penal.(sistema inquisitivo).

(PP).- ¿Qué es lo que más te inquieta?

- (E).- Algo que es muy lamentable, el 84% de las personas privadas de libertad son detenidos preventivos.

(PP).- ¿Hay justicia en el país?

- (E).- "En Bolivia no se juzga el delito sino la pobreza de las personas".

Se puede resumir diciendo que el rico está en la calle y el pobre en la cárcel. San Pedro se ha convertido en un depósito de seres humanos".

(PP).-¿Que quisieras decirle a la sociedad y al Gobierno?

- (E).- Pedirle a la sociedad y principalmente al Estado que nos dé una oportunidad a las personas privadas de libertad; que les otorgue procesos de rehabilitación y capacitación, para que luego en libertad podamos trabajar dignamente mediante el apoyo post penitenciario y poder obtener ingresos lícitos para sacar adelante a nuestras familias. Si no tenemos trabajo nos vemos prácticamente obligados a reincidir en el delito, el Estado y la sociedad que nos den una oportunidad.

(PP).- ¿Qué piensa sobre la posibilidad de una ley de indulto?

- (E).- Sería algo muy importante para las personas privadas de libertad. Debería de concederse el indulto a las personas de la tercera edad, a los enfermos terminales y a las personas que hubieran cometido delitos de bagatela, pero también ver de que manera se podría favorecer a más personas para así terminar con el hacinamiento en las cárceles de Bolivia.

Pastoral Penitenciaria mantiene en reserva la identidad de nuestro entrevistado.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANÁLISIS DEL SISTEMA CARCELARIO BOLIVIANO



Entrevista con Rolando Villena, **Defensor del pueblo**.

De forma coincidente a la apreciación hecha por nuestro entrevistado en el Centro Penitenciario de San Pedro; el señor Rolando Villena, Defensor del Pueblo en Bolivia (DP), cree que "lo más lamentable de este sistema es que se penalice la pobreza y no el delito". Lo dijo en entrevista realizada por la Pastoral Penitenciaria (PP), en la que analizó las diversas carencias y fallas del sistema penitenciario nacional.

PP.- ¿Cómo ve desde la defensoría el tema penitenciario en Bolivia?

DP.-Con mucha preocupación. Porque el régimen penitenciario a estas alturas, y después de muchos intentos para que este instrumento funcione, constatamos que no funciona.

Sólo se ha creado una situación en la que se está menoscabando la dignidad del ser humano. El Régimen Penitenciario se ha creado para que la reinserción de los privados de libertad sea en condiciones aptas, dignas y humanas, con apoyo familiar, pero lamentablemente estamos muy lejos de ello. Actualmente la situación es crítica, hemos realizado acompañamiento a este problema y en muchos casos hemos constatado que el sistema carcelario es muy grave, por las cifras oficiales proporcionadas por el propio Ministerio de Gobierno. A agosto de este año tenemos una población carcelaria de 13.489 personas: 11.794 varones y 1.695 mujeres. A esto hay que sumar que entre un 84% están sin sentencia, esto es mucho más grave porque demuestra una vez más que el acceso a la justicia para los privados de libertad es casi imposible. Hay muchos argumentos de parte de los operadores de justicia y el mismo Fiscal General, diciendo que no se puede hacer mucho por que hay pocos fiscales a nivel nacional y la demanda es mucha. La enorme carga procesal hace que estas autoridades no puedan cumplir adecuadamente su labor.

Estamos frente a un panorama complejísimo, las personas privadas de libertad, tendrían que gozar de todos los derechos humanos como cualquier otro ciudadano, menos el de libertad, pero en la práctica no es así, y lo más lamentable de este sistema es que se penalice la pobreza y no el delito.

PP.- ¿Qué piensa sobre la presencia de niños en las cárceles?

DP.-Este es un tema prioritario en el Plan Estratégico Institucional del Defensor del Pueblo (PEI 2012-2016), más aún si tomamos en cuenta que del total de la población boliviana el 16% está compuesto por niños, niñas y adolescentes. Las peores formas de explotación las vemos a nivel de la niñez; la explotación laboral es terrible, la violencia sexual perpetrada en contra de la niñez y adolescencia y en especial de las mujeres, las convierte en uno de los sectores sociales más vulnerables.

Lamentablemente los niños se ven obligados a compartir con sus progenitores o familiares, espacios muy reducidos al interior de las cárceles o carceletas de nuestro país, lo cual hace que este problema sea mucho más complejo por que las condiciones en las que se encuentran los menores son inhumanas. Solo de pensar en esta realidad ya podemos imaginarnos la realidad y el impacto que esto causa en sus subjetividades, sus valores y en el posterior ejercicio de sus derechos. Este es un tema muy sensible que lo estamos trabajando como parte de un proceso institucional que obedece a una línea prioritaria y estamos esperanzados de trabajar con la Dirección de Régimen Penitenciario.

PP.- Sobre el hacinamiento, ¿usted cree que la solución es la construcción de más cárceles?

DP.-El tema no pasa por hacer más cárceles. Las condiciones de esta población (penitenciaria) no son cualitativamente distintas en las que vivían hace 20 años atrás, no han cambiado. Hablando de justicia punitiva, simplemente son las sanciones y las condiciones que impiden que los privados de libertad puedan tener acceso a la justicia, construyendo cárceles no resolvemos nada. El tema pasa por dar un salto cualitativo a la justicia restaurativa, que es lo que intenta el centro Kalamama (de Viacha), nosotros saludamos y celebramos la creación de este centro desde un nuevo enfoque para acceder a la justicia y este es el tema en el que se debe trabajar en adelante.

El actual Director Nacional de Régimen Penitenciario, está haciendo algunos cambios que nos parecen importantes, pero sería de lamentar que sólo nos quedemos con estas reformas, como diciendo es posible reencaminar y poner parches a todo este desastre que es el régimen penitenciario, lo cual con medidas superficiales no ayudarían a que el régimen penitenciario verdaderamente cumpla con su cometido.

Es un tema de fondo y estructural y ojala que tanto el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Justicia están en la línea de aunar esfuerzos sobre este tema nos parece muy importante esta nueva ley. Una primera propuesta fue elaborada desde el Ministerio de Justicia y la otra desde el Ministerio de Gobierno y se está trabajando ahora en una sola ley. Si esa ley permite, como medida perentoria, que se pase sobre esta

instancia transitoria de algunas reformas de régimen penitenciario para después en un segundo momento, y definitivamente, que esta entidad pase a ser parte del Ministerio de Justicia, sería el camino más acertado.

PP.- ¿Cuál es su opinión sobre la propuesta de Ley del Indulto?

DP.-En primer lugar, esta iniciativa es del vecino país de Chile, son condiciones que señalan en su ley, hay que valorarla; sin embargo, los avances dados en términos de la posibilidad del retorno de toda la gente que ha cumplido su condena, es una medida acertada, hay que seguir trabajando el tema, hay que ver la población que ha colapsado el sistema carcelario en el país. A partir de un estudio del año pasado, sabemos del cierre de 12 a 15 carceletas ubicadas en diferentes provincias de nuestro país. Toda idea que vaya en esta línea, de buscar y lograr las mejores condiciones para las personas, mediante la propuesta de una ley del indulto y que tenga bases sostenibles, es loable. Se debe trabajar responsablemente en esta materia.

Esta ley del indulto tiene que ver con la relación con sus familias, si el tema de familias no se trabaja puede quedar esto a medio camino. En muchos casos cuando una persona comete un delito, por muchas razones, en su familia prácticamente lo declaran como muerto en vida. Sea por prejuicios, pre conceptos y todo lo que la gente va construyendo de manera subjetiva; por esto en una ley de indulto debe ser abordado de manera más integral.

PP.- ¿Cuál es su opinión sobre la Pastoral Penitenciaria de Bolivia?

DP.-Debo valorar el trabajo de ustedes como Iglesia Católica, esta experiencia que es un ministerio desde todo punto de vista. Ustedes están aportando mucho a nivel de Bolivia y América Latina, lo cual hace que nuestros diferentes Estados en la región valoren todo lo que están haciendo como Pastoral Penitenciaria Católica. El nombre dice mucho sobre su experiencia, tienen un camino recorrido y lo importante es, precisamente, hacer que estos privados de libertad, que son nuestros hermanos, una vez que logren el reencuentro con sus familias y con la misma comunidad, sean en mejores condiciones puesto que ellos tienen derecho a ser felices.

TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

El reciente 18 de septiembre en la ciudad de La Paz los ministros Justicia de Argentina Julio Alak y de Bolivia Cecilia Ayllón, firmaron varios documentos de cooperación, entre ellos un memorando de entendimiento relacionado al "traslado de personas condenadas o privadas de libertad", este documento posibilita la aplicación del "Convenio de Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales", acuerdo suscrito entre ambos Estados el año 1996, pero que por diferentes circunstancias no fue aplicado.

La Ministra de Justicia Cecilia Ayllón señaló que: "Estamos hablando de un memorando de entendimiento de traslado de condenados, vale decir, de bolivianos que están cumpliendo condena en Argentina y de argentinos que cumplen condena en Bolivia (...) esto se puede siempre que hayan convenios bilaterales". Se trataría de una modalidad de intercambio basada en el cumplimiento de la sanción, razón por la que las personas privadas de libertad deberán retornar a su nación de origen para cumplir la sentencia dictada en el otro país, esto permitiría el acercamiento con su familia, y su entorno social y cultural.

Esta modalidad de intercambio de personas privadas de libertad no es similar al indulto, ya que mediante el indulto se perdonaría la pena y con el intercambio la persona tendría que cumplir su sanción. La firma de este memorando se ha realizado en el marco del encuentro preparatorio de la próxima Cumbre de Ministros de Justicia del MERCOSUR, que se desarrollará en el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de Fortaleza, Brasil.

COMUNICADO CEB

Extracto

Los Obispos de Bolivia, reunidos en el Consejo Episcopal Permanente, hemos compartido la preocupación que nos han transmitido varios grupos y sectores de la Iglesia y la sociedad, respecto a algunos aspectos de la realidad actual de Bolivia y ofrecemos nuestra palabra desde los criterios de la fe cristiana.

Derechos humanos y justicia.

Vemos hechos consumados que nos alarman de aquella situación que ya denunciábamos en nuestra Carta Pastoral del mes de marzo del 2011: "Una mirada a fondo a nuestro país muestra que, en la práctica, no sólo algunas personas sienten que van perdiendo libertades, sino que éstas se recortan en muchos casos mediante la retardación de justicia, la intimidación y el uso inícuo de la coerción estatal y del aparato judicial, creando un clima de inseguridad personal que provoca el silencio y a veces hasta el abandono de la patria, al no encontrar suficientes garantías de un juicio justo e imparcial dentro de ella". Este escenario, lejos de mejorar, ha ido empeorando, poniendo en grave riesgo la vigencia de los derechos humanos y la institucionalidad.

Muchas personas se sienten perseguidas por expresar un pensamiento disconforme con el proyecto político instaurado en el país, y lo más aberrante es que se utilice a la justicia para tal cometido. Un ejemplo de esta situación general es la demanda judicial que autoridades gubernamentales han instalado en contra de tres medios de comunicación. Nosotros, junto a numerosas voces de la sociedad civil, reafirmamos nuestro rechazo a esta medida y pedimos que se actúe de acuerdo a la vigente Ley de Imprenta.

Muchas otras personas, encarcelados, exilados, refugiados políticos, están sufriendo porque no hay garantía de un justo juicio y por la retardación de justicia. Es urgente que el ejercicio de la justicia sea libre de condicionamientos de tipo económico, social y político, no para la impunidad sino para garantizar juicios imparciales que establezcan la verdad de los hechos. Nos permitimos también sugerir, en aras de crear un clima de paz en el país, hacer un gesto de reconciliación, como un indulto o la amnistía a favor de esos hermanos. Continuar con esa instrumentalización de la justicia resquebraja seriamente las bases democráticas de nuestra convivencia que tanto esfuerzo han costado a muchas personas e instituciones y además proyecta una imagen negativa ante el mundo acerca de la vigencia de los derechos y libertades fundamentales en nuestro país.

*Mons. Oscar Aparicio
Secretario General de la
Conferencia Episcopal Boliviana
La Paz, 17 de septiembre de 2012*

POEMA DE UN PRIVADO DE
LIBERTAD
DEL RECINTO PENITENCIARIO DE
CANTUMARCA POTOSÍ

DOLOR

El dolor me ha sumergido
En la más desesperante oscuridad
Me ha hecho maldecir
y negar mi existir

El dolor me ha hecho ver,
analizar dentro mi ser,
a deducir por qué a mí me tenía que suceder

El dolor me ha hecho sangrar
ante todos ha revelado mi debilidad
frente a toda adversidad
y siempre en mi soledad

El dolor me ha conducido,
con mis flaquezas, ante el encuentro con Dios
para suplicarle que me cure y me de paz
llenandome de todo su ser el Espíritu Santo

El dolor me ha mostrado
que mi amargura puede convertirla
en fuente de amor
ayudando, compartiendo, dando amor

Ahora Dios ha convertido
mi dolor en vigor
me ha levantado
me ha impulsado

Dios a Transformado
mi amargura en fortaleza
dándome templanza y firmeza
reavivando toda mi esperanza

Gracias Dios mío gracias
aún estando yo preso
por ti mi Dios soy libre
perdonando y amando a mis hermanos soy libre.

Autor: Jesús Odilón

CARTA DE UN PRIVADO DE LIBERTAD DE SAN PEDRO

Su Eminencia
Mons. Julio Cardenal Terrazas
ARZOBISPO DE SANTA CRUZ
Santa Cruz.-

Monseñor:

Estimado monseñor y siempre recordado Julio Cardenal Terrazas, mediante esta humilde carta como católico le pido a Dios, a Jesús y a nuestra Madre Virgen María que se encuentre gozando de buena salud al lado de todas las buenas cristianas de nuestra Iglesia Católica.

Más allá de la situación difícil por la cual estoy pasando en esta cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz, preso injustamente hace más de TRES AÑOS Y NUEVE MESES, donde hasta el momento no tengo un proceso justo como debe ser, más de 40 audiencias suspendidas, entre ellas recusaciones por parte del Ministerio de Gobierno, falta de fiscal, la falta del cuaderno de investigación, permisos y otros, no hay justicia en el país.

Hoy los administradores de justicia están sometidos al poder político, estoy preso simplemente por ser Presidente Cívico de la ciudad Benemérita de Villa Montes de la provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, de este entonces, por pensar diferentes, por defender el Estado de Derecho, por defender nuestra autonomía, el IDH, porque se respete la institucionalidad y las autoridades elegidas legalmente y legítimamente por el voto popular de la gente, porque se cumpla y se construyan obras y proyectos que vayan a beneficiar a nuestra región del Chaco, el departamento de Tarija y del país, como zona productora de los hidrocarburos.

Estamos agotando todas las instancias jurídicas, hicimos todas las denuncias correspondientes, al Defensor del Pueblo, a Derechos Humanos y a otras instituciones internacionales, donde hasta el momento no hay ninguna respuesta positiva. Se han violado todos mis derechos constitucionales.

Encerrado en estas cuatro paredes de mi celda donde muchas veces hay tristeza, amargura, soledad, desesperación é impotencia, tengo una familia, mi madre que quedó sola, mi padre que falleció el año pasado donde no me dieron permiso para ir a su entierro, tengo cuatro hijos de los cuales tres son mujeres y uno varoncito, la mayor estudia la carrera de derecho y dos aún en el colegio en Villamontes, un bebecito de un año y medio que vive conmigo y su madre en la cárcel, hoy más que nunca mi familia necesita de mi apoyo, por todo esto me urge salir en libertad para atenderlos.

Así como el caso mío, quizá el más sencillo de los presos políticos, hay muchos casos de personas privadas de libertad que no somos de la ciudad de La Paz, hay personas de Santa Cruz, Pando, Beni, y de Tarija.

Cansado de toda esta injusticia, quiero pedirle pueda tomar muy en cuenta esta situación por todos nosotros, para que a través de la Iglesia Católica puedan llegar a los oídos de los administradores de justicia, de los propios gobernantes del país, transmitirle la preocupación nuestra de los privados de libertad para bien de todos, para que prime la paz, la unidad, la justicia, la verdad y la libertad por el amor de Jesús.

Al mismo tiempo, quiero pedirle que en la misa del día domingo pueda orar por todos nosotros privados de libertad de este penal de San Pedro, y de todas las cárceles del país y no olvidemos el mensaje de San Juan: "El juicio consiste en esto: que la luz vino al mundo y los hombres prefirieron las tinieblas a la luz y es que sus acciones serán malas, quien obra mal detesta la luz y no se acerca a la luz, para que no delate sus acciones. En cambio el que obra conforme a la verdad se acerca a la luz para que se vea claramente que todo lo hace de acuerdo con la voluntad de Dios" (Jn 3,19-21).

Con la esperanza y fe en nuestra Iglesia Católica de Dios, de Jesús y de nuestra madre Virgen María, para nuestra pronta libertad, le reitero mis saludos cordiales y que Dios lo bendiga. (...)

Felipe Alejandro Moza Segundo
Hoy, preso político

Con diversos encuentros regionales

PASTORAL PENITENCIARIA AVANZA HACIA SU FORTALECIMIENTO

Dentro del Proyecto "Fortalecimiento de la Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia" en la presente gestión se han realizado Encuentros Regionales a fin de profundizar la espiritualidad la actualización en normas jurídicas y capacidad de gestión de proyectos.

Estos encuentros también tiene el proposito de fortalecer las Pastorales locales, visibilizando el trabajo del voluntariado con presencia frecuente en los recintos penitenciarios de Bolivia.

A nivel nacional en los diferentes encuentros se contó con la participación de más de 200 personas entre capellanes, coordinadores regionales, coordinadores locales, asesores jurídicos y sobre todo voluntarios.

También se trabajó acululando información para la realización del Plan Estratégico Institucional de la Pastoral Penitenciaria Católica de Bolivia, que estará vigente a partir del 2013 hasta el 2017.

**VEN SUMA TU CORAZÓN
MENTE Y VOLUNTAD
COMO VOLUNTARIO/A DE**

**PASTORAL PENITENCIARIA
CATÓLICA**

Pregunta por nosotros en la parroquia de tu barrio o en el Arzobispado u Obispado de tu ciudad.

"Extiende tu mano, y apoya a nuestros hermanos privados de libertad"

Región Altiplano

Compuesta por La Paz, El Alto y Oruro viene impulsando las unidades productivas como alternativa de terapia ocupacional. Su desafío es fortalecer el voluntariado.

Región Sur

Conformada por las Jurisdicciones de Potosí, Tarija y Chuquisaca. Una de sus fortalezas mas importantes es su trabajo en terapia ocupacional y rehabilitación.

Región Oriente Sur

Centra su trabajo en el Penal de Palmasola con un equipo multidisciplinario y consolidado. La fortaleza mas importante es la terapia ocupacional a través del centro integrado y las iniciativas de capacitación producción y comercialización.

Región Centro

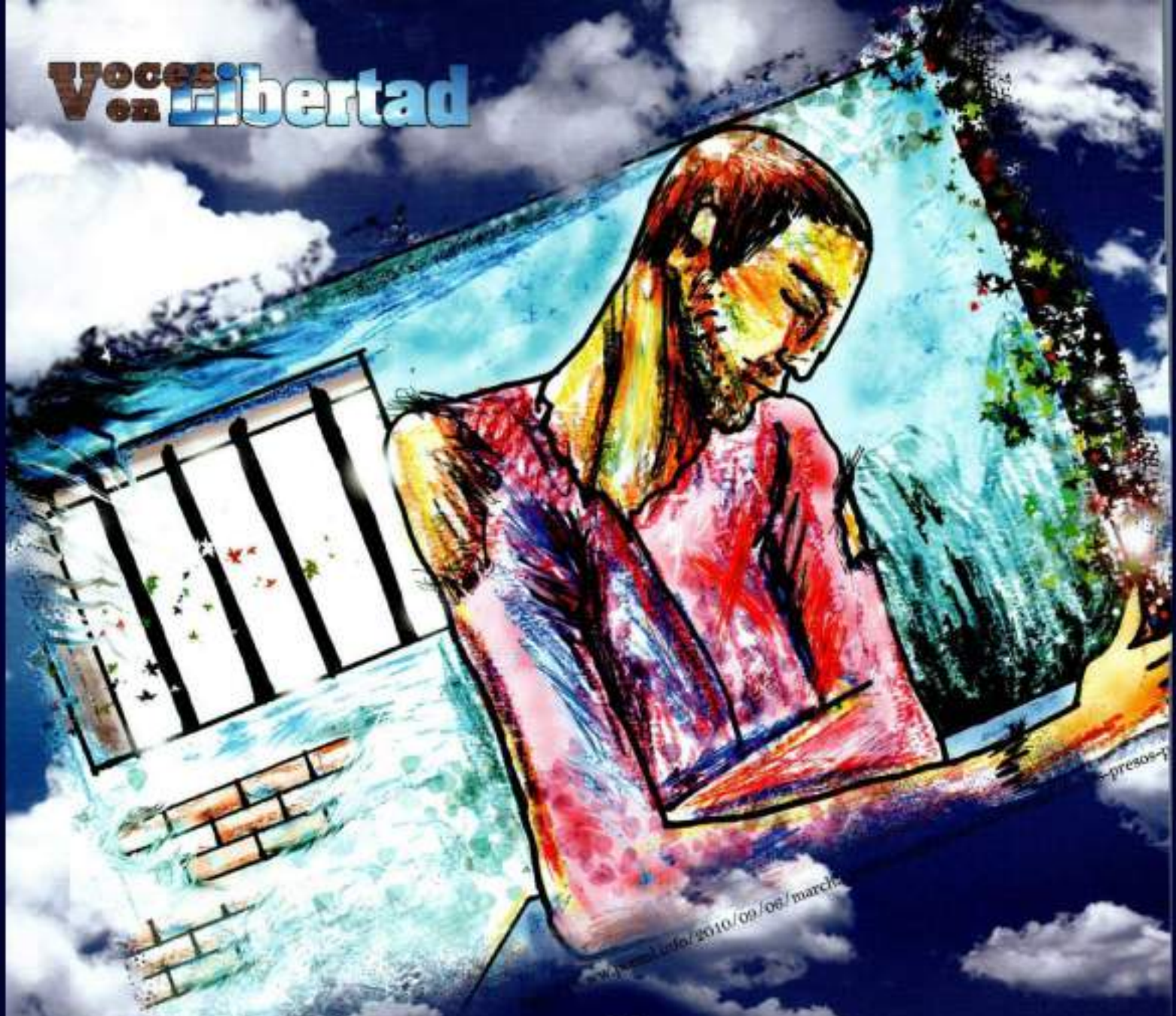
Apoya 6 Recintos Penitenciarios en Cochabamba, Su fortaleza u su capacidad propositiva en espacios inter institucionales orientados a dar solución a casos especiales que requieren solución inmediata.

Región Oriente Norte

Se destaca por su trabajo en la terapia ocupacional especialmente en artesanías. Resaltando el apoyo directo y permanente de **Mns. Luis Morgan Casey**. Se debe fortalecer el equipo de Trinidad.



Voces en Libertad



Con el Apoyo de:

**Cáritas
Española**

Cooperación Internacional



Pastoral Social
Cáritas Boliviana